



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Unidad Adquisiciones

COLBÚN
y su gente!
Comisión de Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 24 /
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Enero 07 del 2016.

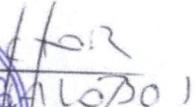
VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432446 de OMDEL, 433160 del Departamento Social, 430219 de Tesorería y N° 432831 de Movilización; el Convenio Marco ID 4168-4-LP14 denominado " Artículos de Escritorio y Papelería"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9**, por la suma de \$ 37.484 (treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204001 denominada "Material de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR VILLOBOS VALDÉS
Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/VVV/MGP/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 08-01-2016 15:26:50
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-28-CM16

SEÑOR (ES) : DIMERC S A	A Sr (a) : Luis Benavides
DIRECCIÓN : ALBERTO PEPPER Renca N° 1784	Región Metropolitana de Santiago
RUT : 96.670.840-9	FONO : 26-2-23858200 FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL DE OFICINA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121506 2239-4-LP14	Sobres estándar	2	(1163803) SOBRE DIMERC OFICIO BLANCO 80GR 50 UNIDADES 1189865	(1163803) SOBRE DIMERC OFICIO BLANCO 80GR 50 UNIDADES; Código: H159820;Región : VII	2.370,00	0,00	0,00	4.740
44121707 2239-4-LP14	Lápices de colores	34	(1006016) LÁPIZ UNIBALL BOLIGRAFO GEL 1.0 MM UM-153 CON GRIP NEGRO UNIDAD 1024016	(1006016) LÁPIZ UNIBALL BOLIGRAFO GEL 1.0 MM UM-153 CON GRIP NEGRO UNIDAD; Código: L200004;Región : VII	763,00	0,00	0,00	25.942
44122011 2239-4-LP14	Carpetas para archivos	5	(1222357) CARPETA DIMERC PLASTIFICADA OFICIO VERDE CLARO UNIDAD 1248382	(1222357) CARPETA DIMERC PLASTIFICADA OFICIO VERDE CLARO UNIDAD; Código: U418527;Región : VII	195,00	0,00	0,00	975

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	31.657
Dcto.	\$	158
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	31.499
19% IVA	\$	5.985
Imp. específico	\$	0
Total	\$	37.483

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432446 DE OMDEL, 432831 DE MOVILIZACIÓN, 433160 DEL DEPTO.SOCIAL, 430219 DE TESORERIA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
 NOTA: SE SOLICITA QUE LOS LÁPICES UNIBALL UM-153 SEAN 12 NEGROS Y 22 AZULES.
 Decreto 024/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>